

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO

290

DE

(1 7 JUL 2017

Por la cual se hace un nombramiento Provisional por prorroga de una Incapacidad medica de un Docente del Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA-INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal i) del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que la profesora LESLY STELLA PELAEZ PINZON identificada con cédula de ciudadanía número 52.034.011 DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO en la planta Docente del instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central se le ha prorrogado la incapacidad medica por treinta (30) días, expedida por Médicos Asociados No. 197768.

Que con el fin de continuar con el óptimo desarrollo de los planes y programas de la Institución y por necesidad del servicio, se efectúa un nombramiento provisional mientras dure la incapacidad.

Que, en mérito de lo anterior.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Nombrar en Provisionalidad a LUIS ALBERTO GARCIA GONZALEZ identificado con cédula de extranjería No. 528398 en el cargo de DOCENTE TIEMPO COMPLETO, Área de matemáticas, del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica, en reemplazo Lesly Stella Peláez Pinzón, por prórroga de la incapacidad.

ARTÍCULO 2º. Las funciones serán desempeñadas de conformidad con lo establecido por la ley 115 de 1994 y sus decretos reglamentarios.

ARTICULO 3°. - La asignación básica mensual será de acuerdo al grado que acredita en el escalafón Docente.

ARTÍCULO 4º. Comuníquese el contenido de esta resolución.

ARTÍCULO 5º. Comuníquese al Jefe de Personal o a quien haga sus veces el contenido de la presente Resolución para que lleve a cabo lo de su competencia.

ARTÍCULO 6º. La presente Resolución rige a partir del 18 de julio de 2017

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los

[7 JUL 2017

EL RECTOR.

HNO.JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ

Proyectó: Alba Lucia Torres Russi, Profesional de Bienesta A Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Gestión de Talento Humano ral y Capacitación Olba